

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VI

20 de octubre de 1987

— Número 19

Página 153

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>
1. <u>PROYECTOS DE LEY.</u>	
Concesión de un crédito extraordinario para financiar el Plan de Obras de la Comarca de Acción Especial "Zona-Sur", para el presente ejercicio: <i>1-00</i>	
- Aprobación por el Pleno de enmienda a la totalidad	153
- Presentación de enmiendas	154

1. PROYECTOS DE LEY.

CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO PARA FINANCIAR EL PLAN DE OBRAS DE LA COMARCA DE ACCION ESPECIAL "ZONA-SUR", PARA EL PRESENTE EJERCICIO.

Enmienda a la totalidad con texto alternativo, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Regionalista y Mixto.

APROBACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1987, ha aprobado la enmienda a la totalidad con texto alternativo al proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar el Plan de Obras de la Comarca de Acción Especial "Zona-Sur", para el presente ejercicio, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Regionalista y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea núme-

ro 15, correspondiente al día 28 de septiembre de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de octubre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

PRESENTACION DE ENMIENDAS.

PRESIDENCIA

Aprobada por el Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1987, la enmienda a la totalidad con texto alternativo al proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar el Plan de Obras de la Comarca de Ac-

ción Especial "Zona-Sur", para el presente ejercicio, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 15, correspondiente al día 28 de septiembre de 1987, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día 19 de octubre de 1987, ha acordado remitirla para que continúe su tramitación a la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108.5 y 106 del Reglamento, abrir un plazo de cinco días hábiles, que expira a las catorce horas del día 26 de octubre de 1987, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas, sin que sean admisibles las de totalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de octubre de 1987.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.
